



004-2026879059

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 18 de febrero de 2026

VISTOS:

Los Informes Técnicos N°011 y N°007-2026-MAPF, del Ing. Marco Antonio Pinchi Flores, Coordinador de Proyecto.

El Informe N°009-2026-GRSM-PEAM-07.00, del Director de Infraestructura.

El Informe Técnico N°004-2026-MJVS, del Ing. Miler Jarly Vásquez Sánchez.

El Informe N°056-2026/GRSM-PEAM-06.00, del Especialista en Estudios (e).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°044-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 05 de febrero de 2025, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR: *“Reparación de vías de acceso; en el(la) zonas críticas de la vía departamental SM-113, entre las progresivas km 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) al km 3+370: Ucrania distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”*, con CUI 2652491, que demanda de un presupuesto total de S/ 17'888,810.67 (Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Diez con 67/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es 150 días calendario, bajo la modalidad de Administración Indirecta – por Contrata.

Que, mediante Resolución Gerencial N°307-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 09 de Julio de 2025, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de la IOARR: *“Reparación de vías de acceso; en el(la) zonas críticas de la vía departamental SM-113, entre las progresivas km 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) al km 3+370: Ucrania distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”*, con CUI 2652491, que demanda de un presupuesto total de S/ 17'810,454.06 (diecisiete millones ochocientos diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 06/100 soles), cuyo plazo de ejecución es 150 días calendario bajo la modalidad de Administración Indirecta – por Contrata y el sistema de contratación es a precios unitarios; de acuerdo al siguiente detalle:

ANÁLISIS DE COSTOS				
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		S/	934,412.10
02	PAVIMENTO FLEXIBLE		S/	4,920,982.06
03	OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/	2,507,635.84
04	TRANSPORTE		S/	259,529.88
05	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		S/	64,812.19
06	DRENAJE PLUVIAL		S/	3,522,941.15
07	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		S/	120,962.56
08	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO		S/	40,000.00
	COSTO DIRECTO (CD)		S/	12,371,275.78
	GASTOS GENERALES	8.1514%CD	S/	1,008,437.58
	UTILIDAD	5.00%CD	S/	618,563.79
	SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST)		S/	13,998,277.15
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.00%ST	S/	2,519,689.89
	VALOR REFERENCIAL (VR)		S/	16,517,967.04
	SUPERVISION	6.1081%VR	S/	1,008,938.34

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00**

COSTO DE EJECUCIÓN	S/	17,526,905.38
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/	35,209.69
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	149,231.19
COSTO DE INVERSIÓN (CI)	S/	17,711,346.26
CONTROL CONCURRENTE (CC) (0.06%)	S/	99,107.80
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN (CT)	S/	17,810,454.06
SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 06/100 SOLES		

Que, mediante Informes Técnicos N°007 y N°011-2026-MAPF, el Ing. Marco Antonio Pinchi Flores, Coordinador de Proyecto, solicito la modificación y actualización del presupuesto analítico de los Gastos de Coordinación, en la ejecución de la IOARR: "Reparación de vías de acceso; en el(la) zonas críticas de la vía departamental SM-113, entre las progresivas km 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) al km 3+370: Ucrania distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín", con CUI N°2652491; asimismo, subsana las observaciones efectuadas a la solicitada ampliación y modificación, señalando entre otros aspectos los siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

- Del presupuesto actualizado del Expediente Técnico, se puede identificar que el componente de Supervisión, cuenta con un presupuesto de S/1'008,938.34, el cual representa el 6.1081% del Valor Referencial de proyecto. Este presupuesto se divide en dos gastos; Gastos de Supervisión, con un presupuesto de S/938,238.34, el cual representa el 5.6801% del Valor Referencial; y los Gastos de Coordinación, con un presupuesto de S/70,700.00, el cual representa el 0.4280% del Valor referencial.
- De acuerdo a lo aprobado mediante Resolución Gerencial N°307-2025-GRSM-PEAM-GG los Gastos de Coordinación se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle:

DESAGREGADO DE GASTOS DE COORDINACIÓN						
PROYECTO	"IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) ZONAS CRITICAS DE LA VIA DEPARTAMENTAL SM-113, ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+00: EMP. PE-5N (NUEVA CAJAMARCA) AL KM 3+370: UCRANIA DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"					
LUGAR	SAN MARTÍN - RIOJA - NUEVA CAJAMARCA - UCRANIA				COSTO DE OBRA	S/ 16,517,967.04
CUI	2652491				GASTOS DE GESTIÓN	S/ 70,700.00
UEI	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO				PLAZO DE EJECUCIÓN	05 MESES
01) GASTOS GENERALES FIJOS DE COORDINACIÓN						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01.01. GASTOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 9,000.00
01.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE PROYECTO	MES	1	1.0	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
01.01.02.	INGENIERO ADMINISTRATIVO	MES	1	1.0	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
01.02. GASTOS ADMINISTRATIVOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 4,700.00
01.02.01.	SERVICIO DE COPIAS, IMPRESIONES Y PLOTEOS	EST	1		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
01.02.02.	IMPLEMENTACION CON UTILES DE ESCRITORIO	EST	1		S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
01.02.03.	TONER PARA FOTOCOPIADORA	EST	2		S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN VARIABLE						S/ 13,700.00
02) GASTOS GENERALES VARIABLES DE COORDINACION						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02.01. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EJECUCION DE OBRA						S/ 45,000.00
02.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE OBRA	MES	1	5.0	S/ 6,000.00	S/ 30,000.00
02.01.05.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1	5.0	S/ 3,000.00	S/ 15,000.00
02.02. EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO						S/ 12,000.00
02.02.01.	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	GALÓN	120	5.0	S/ 20.00	S/ 12,000.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						S/ 57,000.00
TOTAL GASTOS DE COORDINACIÓN (FIJOS + VARIABLE)						S/ 70,700.00

- Con el propósito de dar continuidad a las acciones de coordinación de obra, se presenta la actualización y modificación de los Gastos de Coordinación (integrante del componente de Supervisión). El objetivo es garantizar el



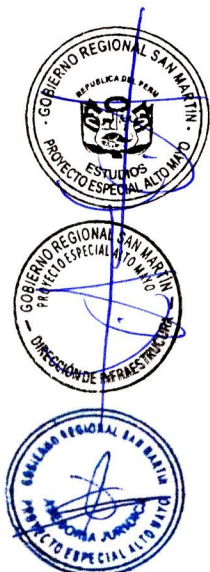
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00



cumplimiento de las metas físicas y financieras mediante la incorporación de recursos humanos y técnicos adicionales, conforme al siguiente detalle

- **INGENIERO ASISTENTE DEL COORDINADOR:** Profesional de apoyo al Coordinador de Obra, para la revisión de los diferentes documentos que sean presentados ante la entidad por parte del contratista ejecutor y supervisión de obra.
- **INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE:** Profesional encargado del control en obra en tema de seguridad realizadas tanto por la empresa contratista y supervisión de obra, además de verificación en campo sobre los controles en temas de salud ocupacional del personal obrero y técnico y también el control en tema de medio ambiente.
- **INGENIERO DE CAMPO:** Profesional encargado de los controles y verificaciones de los trabajos realizados en la ejecución de la obra. El cual estará en plena coordinación con el Coordinador de Obra.
- **PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE:** Profesional encargado de la elaboración de requerimientos y monitoreo de los trámites administrativos para la eficiente ejecución para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras
- **ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:** Profesional Técnico encargado para el apoyo en el seguimiento de trámites administrativos realizados con cargo al IOARR.
- **ASISTENTE PARA SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA:** Profesional Técnico encargado de brindar soporte técnico y asistencia en equipos de cómputo y periféricos, software base y software utilitarios, además de realizar el cableado de puntos de red, según necesidad con cargo al IOARR.
- **TOPÓGRAFO:** Profesional Técnico encargado de la revisión y control topográfico del trazo y diseño durante la ejecución del proyecto.
- **OPERADOR DE VEHICULO:** Personal encargado del manejo de vehículo para el traslado del personal técnico a obra, para la realización de controles y verificaciones.

- Adicional a ello, la demanda presupuestaria permitirá atender los gastos de nuevas necesidades obligatorias que demanda la obra, como seguimiento de inversiones, monitoreo continuo, gestión de ejecución, apoyos técnicos de campos, etc.
- El Coordinador de Inversiones de la UEI, a través del Informe Técnico N°012-2026-JHCHF, remite la evaluación realizada a la solicitud de ampliación del costo de supervisión de la IOARR CUI N°2652491, donde indica que dentro del componente supervisión se presenta tres sub ítems los cuales son la consultoría de obra, coordinación de actos preparatorios y la administración de contrato, de las cuales el área usuaria solicita la modificación de los dos últimos.
- Esta modificación genera un costo adicional de S/253,800.00, los cuales se encuentran justificado en el Informe Técnico N°007-2026-MAPF, a través de la modificación del presupuesto y su analítico correspondiente. Por lo que recomienda trasladar el su informe al especialista de estudios para su opinión referente al aumento del costo para posteriormente solicitar la aprobación a través del acto resolutivo.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00



- El especialista de estudios, a través del Informe Técnico N°002-2026-MJVSolicita que, para realizar la validación al presupuesto planteado referente a los Gastos de Coordinación, deberá de realizar el sustento de gastos de los ítems 02.03.02, 02.03.03 y 02.03.04
- En atención a lo solicitado por el especialista es estudios, se presenta la actualización, modificación y ampliación del presupuesto analítico de los costos de Gastos de Coordinación, siendo la nueva estructura, la siguiente:

DESAGREGADO DE GASTOS DE COORDINACIÓN			
PROYECTO	"IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) ZONAS CRITICAS DE LA VIA DEPARTAMENTAL SM-113, ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+00: EMP. PE-5N (NUEVA CAJAMARCA) AL KM 3+370: UCRANIA DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"		
LUGAR	SAN MARTÍN - RIOJA - NUEVA CAJAMARCA - UCRANIA	COSTO DE OBRA	S/16,517,967.04
CUI	2652491	GASTOS DE GESTIÓN	S/ 324,500.00
UEI	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	PLAZO DE EJECUCIÓN	05 MESES

01) GASTOS GENERALES FIJOS DE COORDINACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01.01. GASTOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 24,000.00
01.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE PROYECTO	MES	1	4.0	S/ 6,000.00	S/ 24,000.00
01.02. GASTOS ADMINISTRATIVOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 4,300.00
01.02.01.	IMPLEMENTACION CON UTILES DE ESCRITORIO	EST	1		S/ 4,300.00	S/ 4,300.00
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN VARIABLE						S/ 28,300.00

02) GASTOS GENERALES VARIABLES DE COORDINACION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02.01. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EJECUCION DE OBRA						S/ 205,500.00
02.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE OBRA	MES	1	6.0	S/ 6,000.00	S/ 36,000.00
02.01.02.	INGENIERO ASISTENTE DEL COORDINADOR	MES	1	5.0	S/ 5,000.00	S/ 25,000.00
02.01.03.	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	MES	1	5.0	S/ 5,000.00	S/ 25,000.00
02.01.04.	INGENIERO DE CAMPO	MES	1	6.0	S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
02.01.05.	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE	MES	1	6.0	S/ 3,500.00	S/ 21,000.00
02.01.06.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1	5.0	S/ 2,800.00	S/ 14,000.00
02.01.07.	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	MES	1	5.0	S/ 2,200.00	S/ 11,000.00
02.01.08.	ASISTENTE PARA SOPORTE TECNICO EN INFORMATICA	MES	1	5.0	S/ 2,200.00	S/ 11,000.00
02.01.09.	TOPOGRAFO	MES	1	5.0	S/ 3,500.00	S/ 17,500.00
02.01.10.	CONDUCTOR DE VEHICULO	MES	1	6.0	S/ 2,500.00	S/ 15,000.00
02.02. VEHICULOS						S/ 13,000.00
02.02.01.	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	GALÓN	90	5.0	S/ 20.00	S/ 9,000.00
02.02.02.	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS	GLB	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.02.03.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	GLB	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.03. GASTOS VARIOS						S/ 77,700.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00



02.03.01.	IMPLEMENTACION CON UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1		S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
02.03.02.	IMPLEMENTACIÓN DE INDUMENTARIA					
02.03.02.01.	CAMISA MANGA LARGA	UND	6	1.0	S/ 90.00	S/ 540.00
02.03.02.02.	PANTALON	UND	6	1.0	S/ 140.00	S/ 840.00
02.03.02.03.	CHALECO	UND	6	1.0	S/ 170.00	S/ 1,020.00
02.03.02.04.	CASCO	UND	6	1.0	S/ 100.00	S/ 600.00
02.03.02.05.	ZAPATO DE SEGURIDAD	PAR	6	1.0	S/ 250.00	S/ 1,500.00
02.03.02.06.	PONCHO IMPERMEABLE	UND	6	1.0	S/ 50.00	S/ 300.00
02.03.03.	OTROS SERVICIOS VARIOS					
02.03.03.01.	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL	MES	5		S/ 1,200.00	S/ 6,000.00
02.03.03.02.	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	MES	3		S/ 13,300.00	S/ 39,900.00
02.03.03.03.	SERVICIO PARA ACTOS PROTOCALES	GLB	1		S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
02.03.04.	OTROS BIENES VARIOS					
02.03.04.01.	ADQUISICIÓN DE PLACA RECORDATORIA	UND	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.03.04.02.	TONNER PARA FOTOCOPIADORA	UND	4		S/ 1,500.00	S/ 6,000.00
02.03.04.03.	ESCRITORIO DE MADERA	UND	2		S/ 1,500.00	S/ 3,000.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						S/ 296,200.00

TOTAL GASTOS DE COORDINACIÓN (FIJOS + VARIABLE) S/ 324,500.00

- Conforme a lo solicitado por el especialista de estudios, se presenta el Analítico en donde se detalla los gastos de los ítems 02.03.02, 02.03.03 y 02.03.04.
- La presente solicitud de actualización y modificación del componente de gastos de gestión de la obra en mención, contempla un presupuesto adicional de S/253,800.00 (doscientos cincuenta y tres mil ochocientos con 00/100 soles), en vista a la adición, actualización y sinceramiento de precios.

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Incremento Solicitado
Gastos de Coordinación	S/ 70,700.00	S/ 324,500.00	S/ 253,800.00

CONCLUSIONES

- El presupuesto de los Gastos de Coordinación actualizado y modificado es de S/ 324,500.00 (trescientos veinticuatro mil quinientos con 00/100 soles), sufriendo un incremento de S/253,800.00, respecto al presupuesto inicialmente aprobado, tal como se indica en el informe del coordinador de inversiones.
- Se presenta el Analítico de los Gastos de Coordinación, en donde se detallan los gastos a realizarse en los ítems 02.03.02, 02.03.03 y 02.03.04.

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda a la Dirección de Infraestructura, derivar el presente informe a la Dirección de Estudios de Inversiones, para proseguir con los trámites correspondientes orientados a la emisión del acto resolutivo que apruebe la modificación presupuestal.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00



Que, mediante Informe N°0092-2026-GRSM-PEAM-07.00, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que con Resolución Gerencial N°307-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 09 de julio del 2025, se aprobó la actualización del presupuesto del proyecto IOARR: *“Reparación de Vías De Acceso; En El (La) Zonas Críticas de la Vía Departamental SM-113 entre las Progresivas KM 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) Al Km 3+370: Ucrania Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia Rioja, Departamento San Martín”* con CUI 2652491, en donde se contempla el presupuesto del Componente de Supervisión por el monto de S/ 1'008,938.34 el cual representa el 6.1081% del Valor Referencial de proyecto; de los cuales el presupuesto por Gasto de Coordinación es de S/ 70,700.00.

Así mismo, mediante Informe Técnico N°007-2026-MAPF, el Coordinador de Proyecto, solicita la actualización y modificación y ampliación del presupuesto de los Gastos de Coordinación, conforme a lo indicado en el ítem 4.5 del referido informe; esta solicitud se encuentra justificada en la evaluación de necesidades, actualización de precios y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas del proyecto en el presente año.

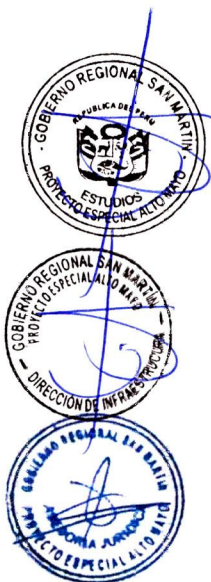
Esta actualización y modificación, generará un incremento presupuestal de S/214,100.00, siendo el nuevo presupuesto de los Gastos de Coordinación el monto de S/ 284,800.00. En consecuencia, a este incremento, el Presupuesto del Componente de Supresión tendrá un nuevo monto, siendo este de S/1,223,038.34, representando el 7.4043% del Valor Referencial. Porcentaje que se encuentra dentro del margen permitidos por la normativa vigente.

En virtud a lo manifestado, esta Dirección solicita a su despacho aprobar mediante Acto Resolutivo, la actualización y modificación del Presupuesto Analítico de los Gastos de Coordinación, conforme a la información presentada por el Coordinador de Proyecto, previo informe de disponibilidad presupuestaria por el área correspondiente. Así mismo aprobar la actualización del presupuesto del componente de supervisión.

Que, mediante Informe Técnico N°004-2026-MJVS, el Ing. Miler Jarly Vásquez Sánchez, respecto a la solicitud de Actualización del Expediente Técnico de la IOARR: *“Reparación de vías de acceso; en el(la) zonas críticas de la vía departamental SM-113, entre las progresivas km 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) al km 3+370: Ucrania distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”*, con CUI N°2652491; señala entre otros aspectos lo siguiente:

ANÁLISIS

- El presupuesto actualizado del Expediente Técnico, en el componente de Supervisión, cuenta con un presupuesto de S/ 1'008,938.34, el cual representa el 6.1081% del Valor Referencial de proyecto. Este presupuesto se divide en dos gastos; Gastos de Supervisión, con un presupuesto de S/938,238.34, el cual representa el 5.6801% del Valor Referencial; y los Gastos de Coordinación, con un presupuesto de S/ 70,700.00, el cual representa el 0.4280% del Valor referencial.
- La solicitud presentada por el coordinador el Ing. Marco Antonio Pinchi Flores asciende a S/253,800.00 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos 00/100 Soles), donde contempla la siguiente estructura:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Incremento Solicitado
Gastos de Coordinación	S/ 70,700.00	S/ 324,500.00	S/ 253,800.00



DESAGREGADO DE GASTOS DE COORDINACIÓN			
PROYECTO	"IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) ZONAS CRITICAS DE LA VIA DEPARTAMENTAL SM-113, ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+00: EMP. PE-5N (NUEVA CAJAMARCA) AL KM 3+370: UCRANIA DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"		
LUGAR	SAN MARTÍN - RIOJA - NUEVA CAJAMARCA - UCRANIA	COSTO DE OBRA	S/16,517,967.04
CUI	2652491	GASTOS DE GESTIÓN	S/ 324,500.00
UEI	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	PLAZO DE EJECUCIÓN	05 MESES

01) GASTOS GENERALES FIJOS DE COORDINACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01.01. GASTOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 24,000.00
01.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE PROYECTO	MES	1	4.0	S/ 6,000.00	S/ 24,000.00
01.02. GASTOS ADMINISTRATIVOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 4,300.00
01.02.01.	IMPLEMENTACION CON UTILES DE ESCRITORIO	EST	1		S/ 4,300.00	S/ 4,300.00
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN VARIABLE						S/ 28,300.00

02) GASTOS GENERALES VARIABLES DE COORDINACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02.01. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EJECUCION DE OBRA						S/ 205,500.00
02.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE OBRA	MES	1	6.0	S/ 6,000.00	S/ 36,000.00
02.01.02.	INGENIERO ASISTENTE DEL COORDINADOR	MES	1	5.0	S/ 5,000.00	S/ 25,000.00
02.01.03.	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	MES	1	5.0	S/ 5,000.00	S/ 25,000.00
02.01.04.	INGENIERO DE CAMPO	MES	1	6.0	S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
02.01.05.	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE	MES	1	6.0	S/ 3,500.00	S/ 21,000.00
02.01.06.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1	5.0	S/ 2,800.00	S/ 14,000.00
02.01.07.	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	MES	1	5.0	S/ 2,200.00	S/ 11,000.00
02.01.08.	ASISTENTE PARA SOPORTE TECNICO EN INFORMATICA	MES	1	5.0	S/ 2,200.00	S/ 11,000.00
02.01.09.	TOPOGRAFO	MES	1	5.0	S/ 3,500.00	S/ 17,500.00
02.01.10.	CONDUCTOR DE VEHICULO	MES	1	6.0	S/ 2,500.00	S/ 15,000.00
02.02. VEHICULOS						S/ 13,000.00
02.02.01.	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	GALÓN	90	5.0	S/ 20.00	S/ 9,000.00
02.02.02.	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS	GLB	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.02.03.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	GLB	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.03. GASTOS VARIOS						S/ 77,700.00
02.03.01.	IMPLEMENTACION CON UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1		S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
02.03.02.	IMPLEMENTACIÓN DE INDUMENTARIA					





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00



02.03.02.01.	CAMISA MANGA LARGA	UND	6	1.0	S/ 90.00	S/ 540.00
02.03.02.02.	PANTALON	UND	6	1.0	S/ 140.00	S/ 840.00
02.03.02.03.	CHALECO	UND	6	1.0	S/ 170.00	S/ 1,020.00
02.03.02.04.	CASCO	UND	6	1.0	S/ 100.00	S/ 600.00
02.03.02.05.	ZAPATO DE SEGURIDAD	PAR	6	1.0	S/ 250.00	S/ 1,500.00
02.03.02.06.	PONCHO IMPERMEABLE	UND	6	1.0	S/ 50.00	S/ 300.00
02.03.03.	OTROS SERVICIOS VARIOS					
02.03.03.01.	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL	MES	5		S/ 1,200.00	S/ 6,000.00
02.03.03.02.	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	MES	3		S/ 13,300.00	S/ 39,900.00
02.03.03.03.	SERVICIO PARA ACTOS PROTOCALES	GLB	1		S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
02.03.04.	OTROS BIENES VARIOS					
02.03.04.01.	ADQUISICIÓN DE PLACA RECORDATORIA	UND	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.03.04.02.	TONNER PARA FOTOCOPIADORA	UND	4		S/ 1,500.00	S/ 6,000.00
02.03.04.03.	ESCRITORIO DE MADERA	UND	2		S/ 1,500.00	S/ 3,000.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						S/ 296,200.00

TOTAL GASTOS DE COORDINACIÓN (FIJOS + VARIABLE) S/ 324,500.00

RESUMEN	S/
GASTOS DE GESTIÓN FIJOS	28,300.00
GASTOS DE GESTIÓN VARIABLE	296,200.00
TOTAL GASTOS ACTUALIZADOS DEL COMPONENTE	324,500.00

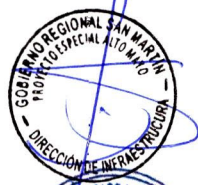
CONCLUSIÓN

- El presupuesto de los Gastos de Coordinación actualizado y modificado es de S/ 324,500.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 soles), sufriendo un incremento de S/ 253,800.00 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos 00/100 Soles), respecto al presupuesto inicialmente aprobado, tal como se indica en el informe del coordinador de inversiones.

RECOMENDACION

- Se recomienda realizar los trámites administrativos correspondientes para la aprobación de la MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN de los gastos de Gestión de la IOARR con CUI N°2652491, mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N°056-2026/GRSM-PEAM-06.00, el Especialista en Estudios (e), en y en atención al Informe Técnico N°004-2026-MJVS, el Profesional en Ingeniería Civil Miler Jarly Vásquez Sánchez remite a esta Dirección de Estudios de Inversiones la opinión técnica sobre la ampliación y modificación del presupuesto de gastos de coordinación de la IOARR denominada: *"Reparación de vías de acceso; en el(la) zonas críticas de la vía departamental SM-113, entre las progresivas km 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) al km 3+370: Ucrania distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín"*, con CUI 2652491 para su aprobación mediante acto resolutivo, el cual demanda de un presupuesto total de S/324,500.00 (Trescientos veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles).





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00



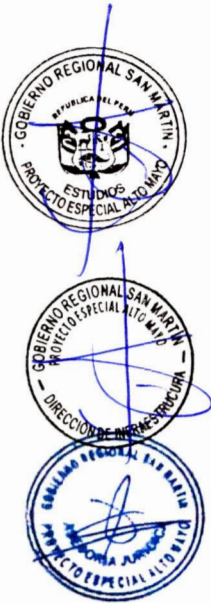
Sobre el particular, informarle que con Memorando N°039-2026/GRSM-PEAM-06.00, esta Dirección remitió la opinión respecto a la ampliación y modificación del presupuesto de gastos de coordinación de la IOARR con CUI N°2652491 ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad para la opinión correspondiente por parte del Coordinador de la UEI, y como resultado el coordinador de la UEI previa evaluación y análisis mediante proveído indica solicitar el acto resolutivo.

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo manifestado líneas arriba, solicito ante su despacho la aprobación mediante acto resolutivo de la ampliación y modificación del presupuesto de gastos de coordinación de la IOARR denominada: *“Reparación de vías de acceso; en el(la) zonas críticas de la vía departamental SM-113, entre las progresivas km 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) al km 3+370: Ucrania distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”,* con CUI 2652491, para su posterior ejecución correspondiente.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°089-2025-GRSM/GR de fecha 25-04-2025, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Estudios de Inversiones, Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:

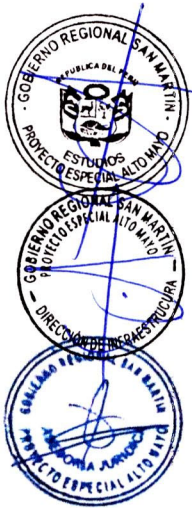
Artículo Primero.- APROBAR, la Ampliación y Modificación del Presupuesto Analítico de los Gastos de Coordinación de la IOARR denominada: *“Reparación de vías de acceso; en el(la) zonas críticas de la vía departamental SM-113, entre las progresivas km 0+00: EMP. PE-5N (Nueva Cajamarca) al km 3+370: Ucrania distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”,* con CUI N°2652491, que demanda de un presupuesto total de S/324,500.00 (Trescientos veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:



DESAGREGADO DE GASTOS DE COORDINACIÓN						
PROYECTO	"IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) ZONAS CRITICAS DE LA VIA DEPARTAMENTAL SM-113, ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+00: EMP. PE-5N (NUEVA CAJAMARCA) AL KM 3+370: UCRANIA DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"					
LUGAR	SAN MARTÍN - RIOJA - NUEVA CAJAMARCA - UCRANIA				COSTO DE OBRA	S/16,517,967.04
CUI	2652491				GASTOS DE GESTIÓN	S/ 324,500.00
UEI	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO				PLAZO DE EJECUCIÓN	05 MESES
01) GASTOS GENERALES FIJOS DE COORDINACIÓN						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01.01. GASTOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 24,000.00
01.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE PROYECTO	MES	1	4.0	S/ 6,000.00	S/ 24,000.00
01.02. GASTOS ADMINISTRATIVOS PREPARATORIOS DE COORDINACIÓN						S/ 4,300.00
01.02.01.	IMPLEMENTACION CON UTILES DE ESCRITORIO	EST	1		S/ 4,300.00	S/ 4,300.00
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN VARIABLE						S/ 28,300.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00



02) GASTOS GENERALES VARIABLES DE COORDINACION						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02.01. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EJECUCION DE OBRA						S/ 205,500.00
02.01.01.	INGENIERO COORDINADOR DE OBRA	MES	1	6.0	S/ 6,000.00	S/ 36,000.00
02.01.02.	INGENIERO ASISTENTE DEL COORDINADOR	MES	1	5.0	S/ 5,000.00	S/ 25,000.00
02.01.03.	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	MES	1	5.0	S/ 5,000.00	S/ 25,000.00
02.01.04.	INGENIERO DE CAMPO	MES	1	6.0	S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
02.01.05.	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE	MES	1	6.0	S/ 3,500.00	S/ 21,000.00
02.01.06.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1	5.0	S/ 2,800.00	S/ 14,000.00
02.01.07.	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	MES	1	5.0	S/ 2,200.00	S/ 11,000.00
02.01.08.	ASISTENTE PARA SOPORTE TECNICO EN INFORMATICA	MES	1	5.0	S/ 2,200.00	S/ 11,000.00
02.01.09.	TOPOGRAFO	MES	1	5.0	S/ 3,500.00	S/ 17,500.00
02.01.10.	CONDUCTOR DE VEHICULO	MES	1	6.0	S/ 2,500.00	S/ 15,000.00
02.02. VEHICULOS						S/ 13,000.00
02.02.01.	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	GALÓN	90	5.0	S/ 20.00	S/ 9,000.00
02.02.02.	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS	GLB	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.02.03.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	GLB	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.03. GASTOS VARIOS						S/ 77,700.00
02.03.01.	IMPLEMENTACION CON UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1		S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
02.03.02. IMPLEMENTACIÓN DE INDUMENTARIA						
02.03.02.01.	CAMISA MANGA LARGA	UND	6	1.0	S/ 90.00	S/ 540.00
02.03.02.02.	PANTALON	UND	6	1.0	S/ 140.00	S/ 840.00
02.03.02.03.	CHALECO	UND	6	1.0	S/ 170.00	S/ 1,020.00
02.03.02.04.	CASCO	UND	6	1.0	S/ 100.00	S/ 600.00
02.03.02.05.	ZAPATO DE SEGURIDAD	PAR	6	1.0	S/ 250.00	S/ 1,500.00
02.03.02.06.	PONCHO IMPERMEABLE	UND	6	1.0	S/ 50.00	S/ 300.00
02.03.03. OTROS SERVICIOS VARIOS						
02.03.03.01.	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL	MES	5		S/ 1,200.00	S/ 6,000.00
02.03.03.02.	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	MES	3		S/ 13,300.00	S/ 39,900.00
02.03.03.03.	SERVICIO PARA ACTOS PROTOCALES	GLB	1		S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
02.03.04. OTROS BIENES VARIOS						
02.03.04.01.	ADQUISICIÓN DE PLACA RECORDATORIA	UND	1		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
02.03.04.02.	TONNER PARA FOTOCOPIADORA	UND	4		S/ 1,500.00	S/ 6,000.00
02.03.04.03.	ESCRITORIO DE MADERA	UND	2		S/ 1,500.00	S/ 3,000.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS FIJOS						S/ 296,200.00

TOTAL GASTOS DE COORDINACIÓN (FIJOS + VARIABLE) S/ 324,500.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-GRSM-PEAM-01.00

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Estudios de Inversiones, a la Dirección de Infraestructura, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General